

Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIO
 RCO / IAV / FCO / CPM - mr S. A. P.



COMUNA : Cauquenes
 DECRETO Nro : 4942
 Fecha : 21/11/2022

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 da la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 90 de fecha 28 de Febrero del 2022 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Doc	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	72500088	SOTO ORELLANA DORIS BENICIA		4942	01/12/2022	COLEGIO 8	50
2	50	72590108	HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA RITA		4942	01/12/2022	PASAJE 4 0	50
3	50	72590072	MENDEZ ROJAS MARIA BERTA		4942	01/12/2022	COMERCIO 0	40
4	50	72590051	AGUIRTO SALDAÑA MARCELINA DEL CARMEN		4942	01/12/2022	QUELLEHUAO 1	40
5	50	7259782	ROJAS GONZALEZ MORELIA DEL CARMEN		4942	01/12/2022	CAMINO A BARRIALES 26	40
6	50	72580021	ARRIZUA MEDEL SUSANA BEATRIZ		4942	01/12/2022	ARTURO PRAT 2	40



SECRETARIA MUNICIPAL
 SE ARANIS VILCHES
 SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 Según Decreto Exento N° 4037
 RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDE

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Intendencia Región del Maule.
- * Oficina SAP.